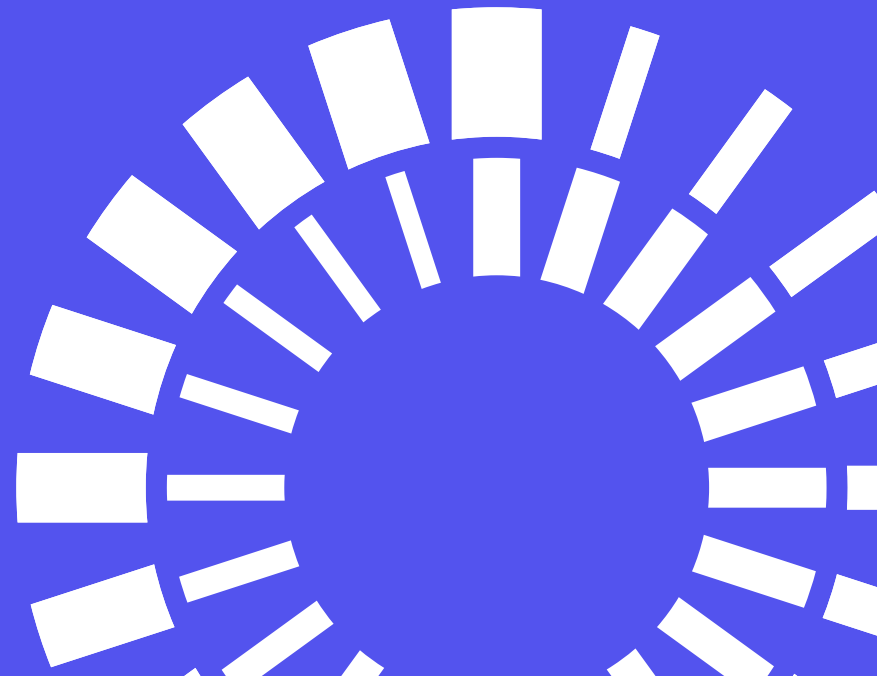


Profe hora cátedra,

¿Tienes dudas sobre el valor de tu tarifa de pregrado?

¡Te invitamos a que conozcas el proceso!



¿Qué se tiene en cuenta para la asignación de la tarifa?

- ✓ La experiencia laboral como profesional y docencia universitaria.
- ✓ El Máximo título académico.

¿Quedo debo hacer para solicitar la revisión de mi tarifa?

- ✓ Enviar solicitud al correo: jacastro@icesi.edu.co
Asunto: Revisión tarifa pregrado - nombre del docente.
- ✓ Adjuntar los siguientes documentos:

Certificados de experiencia laboral:

-  Donde se indique el cargo, fecha inicio, fecha fin del contrato, modalidad (tiempo parcial o tiempo completo).
-  Experiencia como docente de cátedra:
 - Detallar cursos dictados por semestre, especificando intensidad horaria.
-  Experiencia como honorarios certificada por los clientes.
 - *(La producción intelectual no se tiene en cuenta.)
-  Acta de grado o diploma:
 - obtenido en una universidad debidamente aprobada del máximo título académico.

¿Cuándo debo enviar mi solicitud?

- ✓ Antes del día 15 del primer mes que inicia el semestre.

¿Cuándo se hará la revisión?

- ✓ La revisión puede tomar hasta la segunda nómina del semestre en curso. En el momento que sea realizada se le brindara respuesta.

¿A partir de cuando empieza aplicar mi nueva tarifa?

- ✓ **Docentes nuevos:**

Aplica a partir del semestre actual de su primera contratación, si la solicitud la realiza antes de la fecha cierre (antes del día 15, del primer mes que inicia el semestre).
- ✓ **Docentes antiguos:**

Aplica a partir del siguiente semestre, después de presentar la solicitud.

¿Para quienes aplica retroactivo por cambio de tarifa?

- ✓ Para todos los docentes que les aplique cambio de tarifa en el semestre actual y que ya hayan recibido su primer pago de nómina antes del cambio de tarifa. En este caso, recibirán el ajuste en la segunda nómina.



Cualquier duda comunicarse
con Johan Castro Pomeo –
jacastro@icesi.edu.co